

El INAI reitera su compromiso para contribuir al diseño de las leyes secundarias de acceso a la información y protección de datos

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha seguido con gran atención e interés la presentación de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, sobre el nuevo modelo que tendrán los derechos que hoy tutela este Instituto.

Como se dijo en la reciente reunión con la Secretaria Buenrostro Sánchez, el Pleno del INAI colabora para aportar lo necesario a fin de lograr una transición ordenada e institucional.

El 20 de diciembre de 2024 se publicó el decreto de reforma constitucional que extingue al INAI como organismo garante de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y que ordena al Congreso de la Unión a crear nuevas leyes para el ejercicio y tutela de esas garantías. Las funciones del INAI serán asumidas por distintas instituciones del Estado, principalmente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Pleno del INAI confía en que la cultura de la transparencia y los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales se preservarán.